

contables y de emisión de información financiera, generales y específicas; emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias; emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas; aprobar los proyectos de asistencia técnica y determinar las características de los sistemas que se aplicarán de forma simplificada por los municipios con menos de veinticinco mil habitantes.

Del 2009 a 2011 el CONAC, aprueba y emite un gran número de instrumentos que comprenden las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental a fin de mejorar la eficiencia del gasto y la rendición de cuentas, siendo estas:

- Homologar la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno conforme a mejores prácticas internacionales.
- Mejorar la transparencia con que los entes públicos elaboran la información financiera, presupuestaria y patrimonial.
- Contar con datos comparables y fortalecer y facilitar las funciones de fiscalización de los órganos de los diferentes niveles de gobierno.

De los 72 municipios del estado, existe un gran número de ayuntamientos que no cuentan con los recursos financieros, tecnológicos, materiales ni humanos necesarios para la implementación de la armonización contable tal como lo establece la LGCC. En sus presidencias municipales difícilmente cuentan con algún sistema de cómputo adecuado, ya que la mayoría todavía registra sus operaciones en papel y en forma muy rudimentaria; rara vez cuentan con una planeación presupuestal, controles contables o cuando menos un flujo financiero anual. Aunado a que, por lo general, su personal no se encuentra profesionalmente habilitado para la implementación del sistema de contabilidad gubernamental. La idea de introducir la armonización contable en México, en los tres niveles de gobierno, es ideal para hacer más transparente y eficiente la gestión pública.

Desde que la LGCC se promulgó el 31 de diciembre de 2008, la implementación a nivel de los municipios no ha podido consolidarse para lo cual todavía falta mucho por hacer. El tiempo invariablemente sigue su curso. Las fechas transcurren y los compromisos iniciales a cumplir ya se rebasaron las fechas. Hay que dar al tema la importancia que se merece incluida desde luego la implementación de un proceso que otorgará gran beneficio a las finanzas públicas. La Armonización no es un asunto contable, sino que va mucho más allá, buscando una real transformación de la gestión y requerirá de una inversión económica, esfuerzos relacionados con normatividad, procesos administrativos, tecnología, capital humano, administración del cambio, así como la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, funciones y personal involucrado, es necesario concientizar a los entes públicos de la obligatoriedad, necesidad e importancia de concluir los esfuerzos o incluso trabajar cuanto antes cumpliendo con los procesos de seguimiento y aplicación de las normas contenidas en la LGCC y que éstas sean atendidas a fin de evitar las sanciones que se impondrán en caso de que se incumpla lo dispuesto, por lo tanto, será necesario que los entes públicos planeen actividades para cumplir en los tiempos requeridos las iniciativas que contiene la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Tener una contabilidad armonizada y preparada sobre una misma norma contable, ayudar a los municipios a dar una mejor rendición de cuentas del uso de los recursos públicos, dando la oportunidad de efectuar comparaciones con ejercicios anteriores, lo que traerá de gran beneficio para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro país. Tomando en cuenta que las fechas establecidas para presentar la información contable presupuestaria, programática de acuerdo con la LGCC para lograr el objetivo de la armonización para las entidades federativas concluyeron en el 2014, mientras que para el caso de los municipios el plazo venció el 31 de diciembre de 2015. Se puede decir que los avances reportados no son los esperados y que las